

---

# La población importa

---

## La perspectiva de los recursos humanos

PID\_00272418

Tomás Jiménez Araya

---

Tiempo mínimo de dedicación recomendado: 1 hora

---



**Tomás Jiménez Araya**

El encargo y la creación de este recurso de aprendizaje UOC han sido coordinados por la profesora: Maria Julià Barceló (2020)

Primera edición: febrero 2020  
© Tomás Jiménez Araya  
Todos los derechos reservados  
© de esta edición, FUOC, 2020  
Av. Tibidabo, 39-43, 08035 Barcelona  
Realización editorial: FUOC

*Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño general y la cubierta, puede ser copiada, reproducida, almacenada o transmitida de ninguna forma, ni por ningún medio, sea este eléctrico, químico, mecánico, óptico, grabación, fotocopia, o cualquier otro, sin la previa autorización escrita de los titulares de los derechos.*

# Índice

<b>Introducción</b> .....	5
<b>1. Recursos humanos y desarrollo</b> .....	7
<b>2. Empleo digno: test transversal de cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)</b> .....	9
<b>3. Recursos humanos, derechos y empleo</b> .....	11
3.1. El espacio demográfico .....	12
3.2. El espacio económico .....	13
3.3. El espacio político .....	14
<b>Bibliografía</b> .....	19



## Introducción

Los recursos humanos deben entenderse desde una visión integral, que desborda la simple dimensión demográfica o económica. Por ello interesa analizar las condiciones de vida de la población no solo en términos reproductivos o productivos, sino también teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos y el acceso a la ciudadanía y al bienestar social.

Es preciso ir más allá de la utilización convencional de la cifra de población como un divisor de los agregados económicos para obtener indicadores per cápita. A menudo, esta consideración de la población como mero deflactor subestima su influencia sobre el dividendo de esa relación; es decir, la capacidad potencial de la población activa de modificar en cantidad y en calidad la estructura y el volumen de la producción de bienes y servicios (producto nacional bruto o PIB) mediante ganancias o pérdidas de productividad. Por tanto, los factores de población **no son neutrales** y, además, tienen una interacción significativa con las desigualdades socioeconómicas, por lo cual pueden obstaculizar o favorecer la reducción de la exclusión y la pobreza. En definitiva, a la hora de analizar la realidad social y de tomar decisiones para formular políticas públicas, la **población importa** por su tamaño, pero también por su estructura de edades, así como por su dinámica de crecimiento y distribución territorial.

Desde esta perspectiva, la consideración de la población como recurso humano pone el acento especialmente en la calidad más que en la cantidad. Lo que importa es la dotación educativa, el estado de salud, el acceso al empleo y la vivienda y el ejercicio de los derechos humanos más que la cifra absoluta de población. El nexo demográfico de este proceso es la reproducción de la “fuerza de trabajo”, que debería denominarse con más propiedad *trabajo inteligente*, en el contexto actual de la sociedad del conocimiento. En este sentido, el empleo digno es más que la expresión económica de la inserción productiva de los recursos humanos, pues a partir del empleo de la población en edad activa se crean una serie de externalidades que propician su acceso y participación en otros ámbitos de la vida.

De igual modo, la cobertura de las poblaciones dependientes (menores de quince años y mayores de sesenta y cinco) por parte de la población activa (entre quince y sesenta y cuatro años) depende sobre todo del nivel de ocupación y calificación de esta última y no tanto del tamaño relativo de los diversos grupos de edad. Aunque el incremento de la población activa en determinadas fases de la transición demográfica puede aportar un “bono demográfico” po-

tencial, el aprovechamiento de esta oportunidad depende en última instancia del acceso al empleo de calidad de las cohortes jóvenes más numerosas que entran en edad de trabajar.

Así pues, es necesario conocer tanto el perfil de la pirámide de población, la estructura de edades y su cambio a lo largo del tiempo como la composición, es decir, lo que sucede en el interior de la pirámide: la división entre activos e inactivos, las tasas de participación en el mercado de trabajo, la proporción de ocupados y desempleados, el nivel educativo y la capacidad técnica de la fuerza de trabajo, las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres, y, por último y no lo menos importante, las relaciones de dependencia entre jóvenes, adultos y personas mayores.

#### Consulta recomendada

T. Jiménez Araya (1990). "Recursos humanos: maduración o declive? Situación y perspectivas en Europa y España". *Papers del Centre d'Estudis Demogràfics*. Barcelona: Universidad Autònoma de Barcelona.

## 1. Recursos humanos y desarrollo

La consideración de los recursos humanos como el factor estratégico para el desarrollo se ha convertido en una idea habitual tras varias décadas de debate teórico más bien estéril sobre los supuestos motores del crecimiento económico. El concepto de *desarrollo humano*, entendido como calidad de vida, es ahora comúnmente aceptado como el paradigma de referencia, tanto en el ámbito académico como en el de las políticas públicas.

La calidad de vida es multidimensional, ya que no solo incorpora los bienes que se consumen sino también el acceso y participación en una amplia gama de actividades sociales. Es decir, comprende un conjunto de requisitos que determinan la capacidad personal de participar en la vida social de una forma digna. En este sentido, el desarrollo humano significa tanto el proceso de adquisición y ampliación de las capacidades y oportunidades de las personas como el nivel de bienestar alcanzado. Así pues, combina dos dimensiones inseparables: una es la **formación** de la capacidad humana, es decir, un mejor estado de salud o mayores conocimientos; la otra es la **oportunidad** de emplear las capacidades adquiridas, ya sea en el trabajo, en el descanso o en las diversas actividades participativas de tipo político o social.

Esta relación entre recursos humanos y desarrollo difiere esencialmente de los enfoques convencionales sobre crecimiento económico. Las teorías tradicionales sobre capital humano ven los recursos humanos como un medio y no como un fin. Ponen el acento en la oferta de trabajo y en el crecimiento de la producción de bienes y servicios.

Si bien es cierto que la población constituye el agente activo de toda producción, las personas son algo más que “bienes de capital para la producción de bienes de consumo”. También son el fin último y los beneficiarios de ese proceso. A su vez, el enfoque de las necesidades básicas considera a las personas más como destinatarias del proceso de desarrollo que como sujetos participantes en él. Se centra en la distribución y consumo de bienes y servicios a la población más necesitada, en lugar de hacerlo en las oportunidades de acceso a la producción, el empleo y la participación de dicha población.

### Consulta recomendada

A. Sen (2000). *El Desarrollo como Libertad*. Barcelona: Editorial Planeta.

El **desarrollo humano** compagina la producción y distribución de bienes y servicios con la ampliación y utilización (empleo) de las capacidades humanas. No solo se ocupa de la satisfacción de las necesidades sino también de la participación dinámica de la población en este proceso. En definitiva, los recursos humanos (personas) son a la vez el medio clave y el fin prioritario del desarrollo. Si la escala del desarrollo humano no logra equilibrar la formación y la utilización de las capacidades humanas, una buena parte del potencial de los individuos se verá frustrada, ya sea por la enfermedad, las malas condiciones del hábitat o de la vivienda, la carencia de educación adecuada, el desempleo o la falta de acceso a los derechos básicos. De esta forma se producirá una subutilización de los recursos humanos del país y la persistencia de estos desequilibrios conducirá finalmente a situaciones de ineficiencia y crisis social.

La calidad de los recursos humanos reside tanto en su capacidad de creación y adopción de innovaciones (no solo tecnológicas) como en su grado de flexibilidad y adaptabilidad a los cambios productivos y sociales, y asimismo en su acceso a la toma de decisiones y la participación políticas. Por el contrario, la falta y/o la pérdida de calidad puede deberse a un nivel educativo insuficiente y/o inadecuado, mala gestión y organización productiva, obsolescencia de la formación adquirida y mayores dificultades de acceso a la calificación, el empleo y el ejercicio de los derechos humanos básicos.

**Diferencia entre recursos naturales y recursos humanos**

Puede decirse que la diferencia fundamental entre los recursos naturales y los recursos humanos radica en que los primeros se agotan a medida que se utilizan mientras que los segundos se pierden o deterioran sólo en la medida en que no se cultivan suficientemente o se emplean de forma inadecuada.



## 2. Empleo digno: test transversal de cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

“No tener empleo es una de las mayores disminuciones de libertad que la gente puede tener en una sociedad con un sistema asalariado.”

Amartya Sen

Tradicionalmente se ha considerado que las ventajas comparativas de un país están basadas en su dotación de recursos naturales, es decir, lo que se posee. Sin embargo, cada vez adquieren más importancia las ventajas competitivas ligadas al proceso de producción, es decir, lo que se produce. El factor decisivo es la productividad basada en la dotación de recursos humanos y en su capacidad tecnológica. Este desplazamiento desde las ventajas comparativas a las ventajas competitivas se extiende en todo el mundo, impulsado de forma acelerada por la globalización.

Los nuevos procesos productivos están caracterizados por una creciente dematerialización. Los países más desarrollados avanzan hacia una economía global de los servicios, cuya principal materia prima es la materia gris, y el producto clave, la información, basada en las nuevas tecnologías microelectrónicas. Tras la revolución industrial y posindustrial, estamos asistiendo en realidad a una **revolución de los recursos humanos** y de la organización del trabajo que conduce a una **sociedad del conocimiento y del aprendizaje**, regida por la educación permanente de la población.

Esta situación mundial plantea a los países en desarrollo un doble reto en materia de recursos humanos. Por un lado, hay que abordar con anticipación las grandes demandas de educación y formación profesional pertinentes para el empleo de las nuevas generaciones. Pero también será necesario hacer frente a la recuperación y recalificación de la población inactiva o desempleada. En caso contrario, existe el riesgo de que gran parte de los desempleados o subempleados de larga duración se conviertan en “dependientes funcionales” con carácter estructural.

Por consiguiente, la inversión en los recursos humanos y la creación de condiciones para acceder a un empleo digno es la prioridad clave para avanzar hacia un desarrollo que sea humano, equitativo y sostenible. De hecho, el acceso a un empleo digno se ha convertido en el verdadero test de cumplimiento transversal de los **objetivos de desarrollo sostenible (ODS)** en 2030. Así lo han definido las Naciones Unidas:

### Ved también

Ved más adelante el recuadro A. Sen: "El desarrollo no es un número".

### Consulta recomendada

PNUD (2000). “Derechos humanos y desarrollo humano”. *Informe sobre desarrollo humano*. Madrid: Editorial Mundi-Prensa.

### Consulta recomendada

Organización Internacional del Trabajo (1998). *Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo*. <<http://www.ilo.org/declaration/lang-es/index.htm>>

“Un empleo digno es el resumen de las aspiraciones de los individuos en su vida laboral e implica oportunidades de obtener un trabajo productivo, con una remuneración justa, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas para el desarrollo personal y la integración social, libertad para que las personas se manifiesten, se organicen y participen en las decisiones que afectan a su vida, así como la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”.

Naciones Unidas. *ODS 8: Empleo digno y Crecimiento económico*.

Quizás el rasgo común más significativo de la Gran Recesión, la crisis global del último decenio, es el desempleo y subempleo masivos, así como el trabajo precario, que han ocasionado una grave pérdida o limitación de derechos laborales y un considerable recorte del acceso a servicios de bienestar social, en especial entre los jóvenes y las cohortes de mayor edad de la población activa. Como resultado, está emergiendo en todo el mundo lo que se empieza a llamar el *nuevo precariado global*: un creciente número de personas en edad laboral, con empleos intermitentes, diversos y a tiempo parcial, sin recursos para lograr una identidad ocupacional estable, sin protección social suficiente y sin marco regulatorio legal, abocadas a la exclusión social.

Por ello, una de las dimensiones clave de la nueva agenda poscrisis consiste en abordar los ineludibles cambios en el modelo productivo, mediante el impulso de la innovación para el empleo y la empleabilidad, con el objetivo de generar nuevos patrones de producción y nuevas condiciones laborales. Esto implica el pleno reconocimiento y garantía de todos los derechos de los trabajadores, incluida una mayor participación de estos en las decisiones estratégicas de la empresa. Así pues, las políticas y programas de empleo no solo deben centrarse en la creación de puestos de trabajo, sino también, de acuerdo con lo establecido en los ODS, en asegurar salarios dignos y garantizar normas y condiciones laborales adecuadas, respetuosas con los derechos humanos. En la Conferencia Internacional del Trabajo, que tuvo lugar en 2019, se abordan estos retos desde una perspectiva de responsabilidad tripartita (gobiernos, empresas y sindicatos) bajo el lema “Un mercado de trabajo sin justicia social amenaza la paz mundial”.

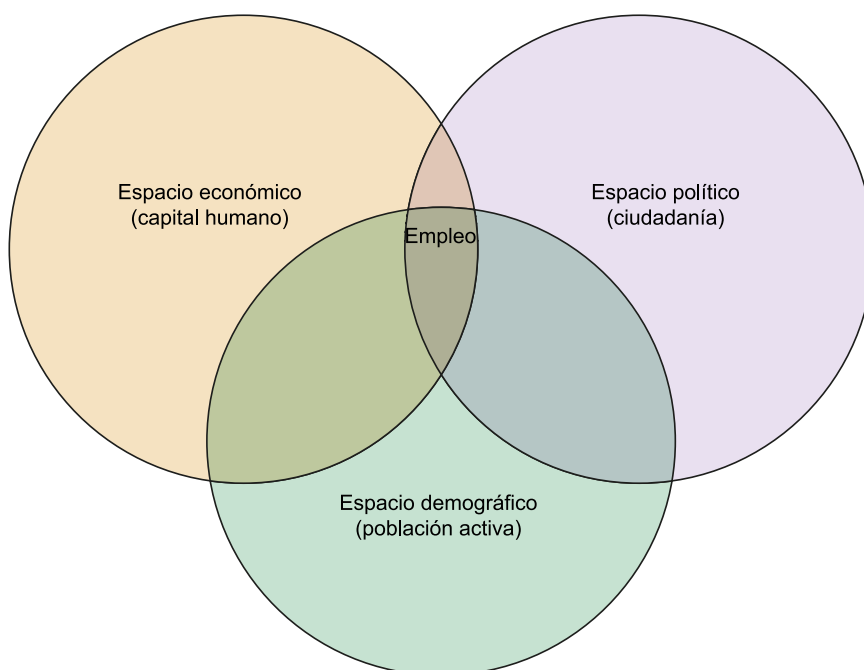
#### Consulta recomendada

G. Standing (2013). *El precariado, una nueva clase social*. Barcelona: Editorial Pasado y Presente.

### 3. Recursos humanos, derechos y empleo

La nueva concepción del desarrollo humano privilegia la calidad de los recursos humanos. El proceso de formación de los recursos humanos se produce en tres ámbitos interactivos: **demográfico** (población activa), **económico** (capital humano) y **político** (ciudadanía). La inserción productiva de las personas (empleo digno) puede representarse como el lugar de intersección de estos tres espacios sociales. Las tres dimensiones son interdependientes, y si cualquiera de ellas queda truncada se reducen considerablemente las posibilidades de la población de acceder a los derechos humanos básicos a lo largo del ciclo de vida activa.

Figura 1. Calidad de los recursos humanos (capacidades, derechos, funcionamiento)



#### Tres espacios interactivos

Eficiencia agregada: equidad / desarrollo humano

Fuente: elaboración propia (TJA)

Así mismo, la calidad de los recursos humanos depende de las capacidades personales de la población, del acceso a los derechos y, en definitiva, del desempeño o funcionamiento para poder desplegar las capacidades y ejercer los derechos con el fin de realizar un proyecto de vida digna. Desde este enfoque, el criterio de eficiencia agregada como resultado de la interacción de estos tres espacios debe ser la equidad y el desarrollo humano. Veamos con algo más de detalle las principales características de cada uno de estos tres espacios y su papel en la formación de los recursos humanos y el acceso a los derechos humanos.

### 3.1. El espacio demográfico

El **espacio demográfico** está delimitado por una serie de condiciones básicas de la vida de las personas, relacionadas fundamentalmente con la alimentación, la salud, la educación y el hábitat. Los comportamientos demográficos atañen a todas las acciones personales vinculadas con la reproducción, la supervivencia y la movilidad, cuyo efecto conjunto constituye las tendencias agregadas de la población. Los determinantes fundamentales de este tipo de acciones, como los de todo comportamiento humano, estriban en la interacción entre los rasgos individuales y las condiciones de vida de las personas en un determinado contexto familiar y social, regido por las normas institucionales y pautas culturales predominantes. Las tendencias de la población, por su parte, son el resultado agregado de los comportamientos individuales y conciernen a colectivos. Sus principales elementos son el tamaño, el crecimiento, la estructura por edad y sexo, y la localización de la población.

#### La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

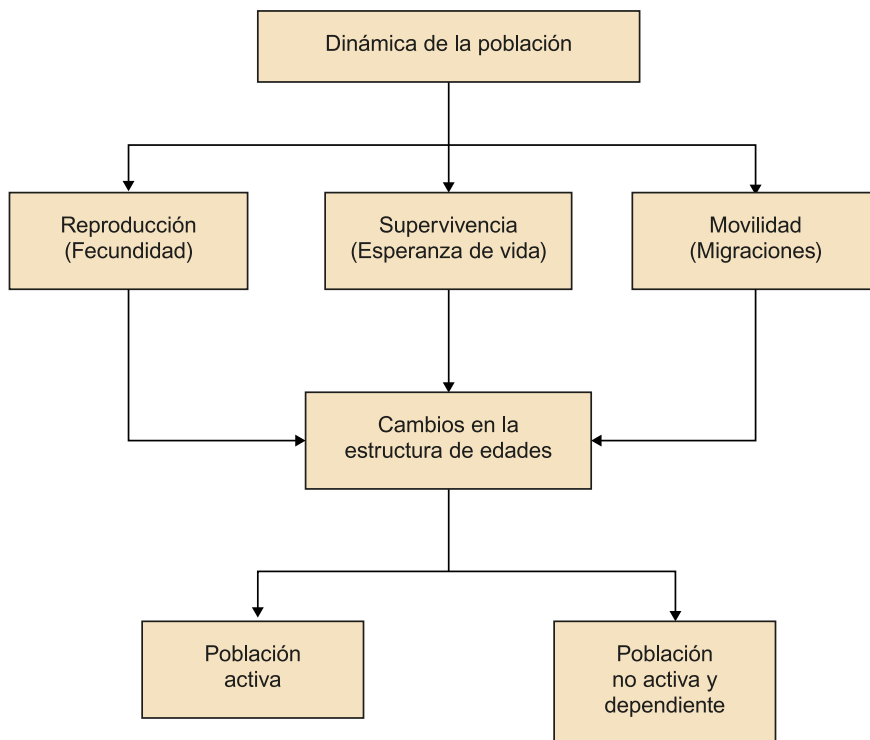
El amplio consenso alcanzado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD, El Cairo, 1994) significó un cambio de paradigma, ya que se centró el foco de atención en las **personas** como sujetos de derechos. A partir de entonces ha pasado a un primer plano la consideración de las **condiciones** de vida de las personas, sus **capacidades** y el grado de ejercicio de sus **derechos**, los cuales determinan en gran parte las **opciones** y los **comportamientos** individuales demográficos.

Los comportamientos relacionados con la reproducción y la supervivencia<sup>1</sup>, así como la movilidad, pueden considerarse componentes de la capacidad de las personas para funcionar. En este sentido, el **desempeño** o **funcionamiento** contiene elementos básicos como tener una buena alimentación, poder regular la reproducción deseada (número de hijos), eludir la morbilidad y la mortalidad evitables o acceder a un hábitat saludable. El componente demográfico más directamente relacionado con el mercado de trabajo y el empleo es la **población activa** o en edad laboral, generalmente comprendida entre los catorce y los sesenta y cuatro años, una proporción cambiante a medida que avanza el proceso de transición demográfica y se producen variaciones en la estructura de edades, entre población activa, no activa y dependiente (menores de catorce años y mayores de sesenta y cinco).

<sup>(1)</sup>La morbimortalidad literalmente no es un comportamiento sino que más bien depende de una circunstancia.

En términos de equidad, los criterios de eficiencia que rigen el espacio demográfico son que todas las personas puedan alcanzar una reproducción deseada, gozar de una esperanza de vida prolongada y un hábitat saludable.

Figura 2. Espacio demográfico (condiciones: salud, educación, hábitat)



Eficiencia: reproducción deseada, esperanza de vida prolongada y calidad del hábitat

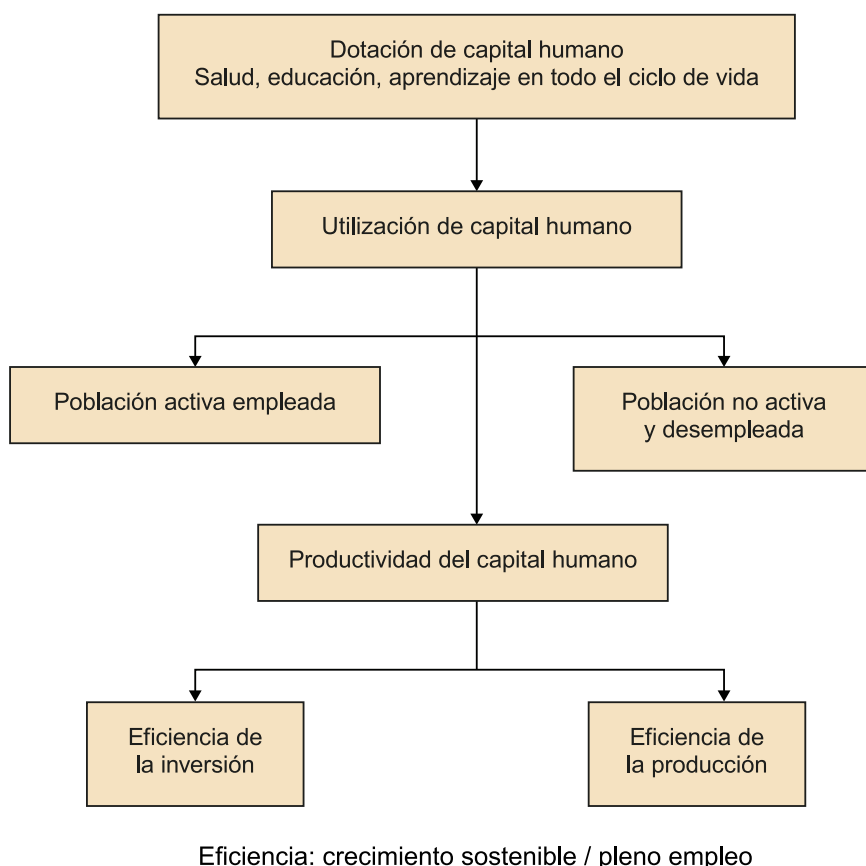
Fuente: elaboración propia (TJA)

### 3.2. El espacio económico

El **espacio económico** está delimitado por el funcionamiento de los mercados y los procesos de producción y acumulación, basados en el mecanismo interactivo ahorro-inversión. Uno de los componentes clave de la transformación productiva es la dotación y calidad del capital humano para que las economías se adecuen a las nuevas estructuras y tendencias de los mercados internacionales mediante la mejora de su competitividad, la cual depende básicamente de la incorporación de la tecnología y el aumento de la productividad. Esta última es una función agregada de la calidad y utilización del capital humano, además de la eficiencia de la inversión y de la producción. El grado de utilización del capital humano depende a su vez del acceso al mercado de trabajo y de la calidad del empleo. Para que esto sea posible hace falta dar la máxima prioridad a la educación, la formación y capacitación laboral, así como al aprendizaje continuo de la población.

Desde esta perspectiva, el criterio de eficiencia económica es la producción con alto valor añadido, el crecimiento sostenible y el pleno empleo.

Figura 3. Espacio económico (condiciones: ahorro-inversión, mercados competitivos)



Fuente: elaboración propia (TJA)

### 3.3. El espacio político

El **espacio político** incide en la formación de los recursos humanos, en primer lugar, desde los marcos constitucionales y normativos: estado de derecho, libertades fundamentales y reglas de funcionamiento democrático; en segundo lugar, y de manera muy decisiva, en el desarrollo de esos marcos legales mediante la formulación y ejecución de políticas públicas basadas en derechos y en la búsqueda de la equidad, que se proyectan sobre los tres espacios descritos. La calidad de los recursos humanos es también necesaria para reducir la pobreza y la desigualdad. Como enseña una larga experiencia internacional, el crecimiento económico es insuficiente. Hace falta introducir políticas distributivas eficaces para corregir las fallas de los mercados y optimizar el impacto social de la transformación productiva con equidad.

Los comportamientos demográficos tienen vínculos directos con los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Dotar de capacidad a las personas para actuar libre y reflexivamente en cuestiones relacionadas con asuntos tan críticos como su reproducción, supervivencia y movilidad forma parte de los fundamentos de la concepción moderna de las políticas públicas basadas en derechos universales. Esto tiene como contrapartida las obligaciones del Estado hacia las personas que son titulares de derechos, incluido el de hacer exigible su cumplimiento, a diferencia de la concepción asistencia-

#### Consulta recomendada

A. Sen (2000). "Trabajo y Derechos". *Revista Internacional del Trabajo* (vol 139, núm. 2). Ginebra: Organización Internacional del Trabajo. <<http://ilo.org/public/spanish/revue/download/pdf/sen.pdf>>

#### Consulta recomendada

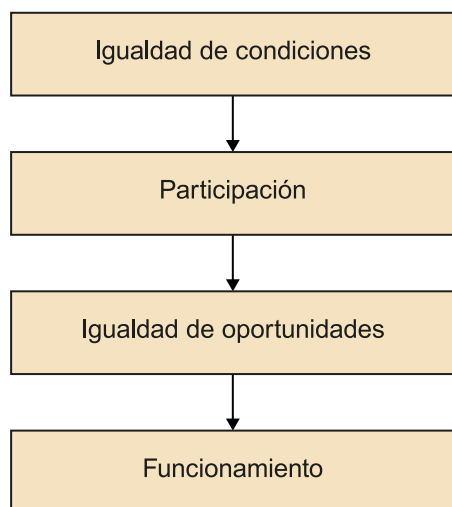
PNUD (2000). "Derechos humanos y desarrollo humano". *Informe sobre desarrollo humano*. Madrid: Editorial Mundi-Prensa.

lista tradicional, basada en la atención focalizada y discrecional a las personas con necesidades. Una de las prioridades básicas de las políticas públicas para promover la calidad de los recursos humanos es la creación de igualdad de condiciones entre los diversos grupos de población, en áreas básicas como la alimentación, la salud, la educación y el hábitat. A partir de aquí se fomentan las capacidades personales y se amplían las oportunidades de inserción productiva y empleo digno, así como una mayor participación política y social.

En el **espacio político**, el resultado principal es la generación y expansión de la ciudadanía, con participación en las decisiones y en la contraloría social, mediante la ampliación de las capacidades de la población y el acceso a los derechos humanos universales.

En el espacio político, el objetivo último de eficiencia es que todas las personas en igualdad de condiciones y oportunidades puedan acceder a una ciudadanía plena.

Figura 4. Espacio político (condiciones: estado de derecho, libertades, democracia)



Eficiencia: acceso a la ciudadanía y pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas

Fuente: elaboración propia (TJA)

**En suma, el funcionamiento interactivo de los tres espacios descritos y los respectivos criterios de eficiencia (demográfica, económica y política) deben contemplarse de manera integrada.** No habrá crecimiento económico sostenible (en términos ecológicos y sociales) sin equidad, y no puede alcanzarse la equidad sin un marco político democrático de derecho. En un sentido óptimo, las tres dimensiones deben desarrollarse simultáneamente, incluido

el acceso y la garantía de los derechos humanos. La calidad de los recursos humanos (del capital humano y de la ciudadanía democrática) ocupa el centro de la concepción del desarrollo, como desarrollo humano.

### **Amartya Sen: “El desarrollo es más que un número”**

Han transcurrido casi treinta años desde que las Naciones Unidas comenzaron a publicar el **índice de desarrollo humano** (IDH). El indicador, que tiene en cuenta factores como la esperanza de vida y la educación, surgió ante el reconocimiento de que los indicadores macroeconómicos de los países no necesariamente reflejan cómo viven en realidad sus habitantes.

La obra de Amartya Sen, premio Nobel de Economía en 1998, está en la base del IDH. Sen es el propulsor del concepto de *desarrollo como libertad*, en el que la pobreza y la falta de oportunidades económicas, entre ellas el empleo, son vistas como obstáculos en el ejercicio de libertades fundamentales. *Desarrollo* significa, entonces, expandir la libertad de los seres humanos.

#### **¿Cómo ha cambiado el concepto de *desarrollo* desde la aparición del IDH?**

No veo que el concepto de *desarrollo* haya cambiado. El IDH surgió en el primer *Informe de desarrollo humano* en 1990, en reconocimiento de las limitaciones de las medidas estándar de desarrollo, como producto interno bruto o producto nacional bruto. Estas medidas se concentraban en el ingreso y en los recursos que tenía la gente, no en el tipo de vida que podían vivir en la práctica. No creo que el concepto de *desarrollo* haya cambiado desde entonces. Había trabajos teóricos sobre desarrollo antes del IDH elaborados en los setenta y los ochenta.

Pero desde entonces, los trabajos siguen básicamente la misma línea, reemplazando características de propiedad, medios y posesión de ingreso por características que tienen que ver con la vida humana y la libertad de la gente para vivir la clase de vida que valora según su propio raciocinio. Así que el cambio ha sido desde materias primas hacia la libertad y las capacidades de las personas, y ese cambio aún sigue en pie.

**Cuando miramos el índice vemos, por ejemplo, que Argentina tiene un puntaje cercano a 0,8 y Alemania a 0,9. ¿En qué medida son estos datos útiles para alguien en Argentina? ¿Cómo se aplica el índice?**

No creo que pueda juzgarle ningún índice por el valor que tenga para un país en particular, porque el objetivo principal del mismo es evaluar el desempeño de países comparando unos con otros, así como el desempeño de un país determinado a lo largo del tiempo. El desarrollo como libertad se enfoca en la libertad para lograr los objetivos en la vida que una persona elige con su razonamiento. Los números absolutos del IDH son solo números abstractos. Lo que debemos ver son las magnitudes relativas de esos números al comparar un país con otro.

Puede haber un país que sea muy rico pero no gasta mucho en salud y educación. Su *ranking* en el IDH tenderá a ser más bajo que su *ranking* en ingreso *per capita*. En forma similar, pueden verse en el tiempo cambios o la ausencia de cambios y el IDH apuntará a ciertas políticas. Así que creo que sería un error concentrarse en el valor del índice para un país determinado en lugar de examinar las magnitudes relativas del índice en un país en distintos períodos o de diferentes países en un momento determinado.

**¿Podría explicarnos en términos simples su idea de desarrollo como libertad y justicia?**

Creo que el concepto básico es muy simple. Cuando vemos cómo está yendo la vida de una persona, miramos las características de esa vida, principalmente qué cosas puede hacer esa persona que según su propio razonamiento desea y valora. La libertad para tener esas cosas es en lo que se enfoca el desarrollo como libertad. Ahora bien, para gozar esas libertades es útil tener ingresos, recursos, riqueza, etc., pero estos no son los únicos determinantes de la vida que podemos tener y, en segundo lugar, la relación entre nuestros recursos y la capacidad para lograr algo depende no sólo de varios factores. Así que en lugar de mirar los medios, el desarrollo como libertad se enfoca en los fines, o más exactamente, en la libertad para lograr los objetivos en la vida que una persona elige con su razonamiento. Ese es el cambio de enfoque



que implica pasar del desarrollo como crecimiento económico al desarrollo como libertad.

**España tiene un IDH muy alto, pero ahora tiene más de cuatro millones de desempleados. ¿Qué impacto ha tenido en el desarrollo la crisis económica de los dos últimos años, en la que millones de personas han perdido su trabajo?**

Hay dos cosas que debemos considerar aquí. El empleo no es una de las variables incluidas en el IDH, pero cuando un país tiene desempleo muchas de las características en el IDH serán afectadas en forma indirecta, como salud, expectativa de vida y oportunidades de educación. Pero estos datos no son tan gráficos como las cifras de desempleo que usted mencionó. El enfoque del desarrollo como libertad es mucho más general que el IDH. Si una persona tiene motivos para no querer estar desempleada –y esa razón existe porque nos gusta trabajar, nuestra seguridad, el ingreso y el auto respeto y el respeto de otros asociado con el empleo– entonces el empleo se convierte en una virtud importante.

El IDH es una cifra, un concepto muy rudimentario. En un número no se pueden incluir muchas cosas. El IDH mira conceptos elementales y es útil para mostrar las diferencias entre países con distintos grados de desempeño. Si miramos la India, por ejemplo, el estado de Kerala, con un nivel relativamente bajo de ingreso, tiene la mayor expectativa de vida y los logros educativos del país. Eso muestra que el IDH puede divergir del producto interno bruto.

Pero hay otras consideraciones que no capta el IDH. Cuando miramos la situación de desempleo actualmente en Estados Unidos o Europa, es preciso utilizar el enfoque de desarrollo como libertad, de una manera más amplia que el simple índice numérico que se obtiene del IDH. Yo trabajé a pedido del presidente Sarkozy de Francia junto a Joseph Stiglitz y Jean Paul Fitoussi para recomendar un índice que tuviera en cuenta las condiciones europeas y el hecho de que los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) difieren de los países en desarrollo en los que se concentra el IDH. Aún enfocándonos en Europa, no pensamos que un índice pudiera captar todo lo que queríamos medir en Europa. Ningún número puede hacer eso. Por ello sugerimos considerar una serie de cifras, y el desempleo es una de ellas. Otra es el nivel de descontento. Hay una serie de indicadores que debemos ver. El IDH hizo bien el trabajo elemental, pero nunca pretendió captar todo el desarrollo como libertad.

**¿La actual crisis económica, con millones de desempleados, significa que la libertad de millones de personas ha sido disminuida?**

Definitivamente. No tener empleo es una de las mayores disminuciones de libertad que la gente puede tener en una sociedad con un sistema asalariado, a diferencia de las sociedades agrícolas de campesinos, donde el empleo no es fácilmente mensurable. El IDH es una cifra, un concepto muy rudimentario. En un número no se pueden incluir muchas cosas. Es útil, pero el IDH nunca pretendió captar todo el desarrollo como libertad.

En el caso de Europa, Estados Unidos y, a estos efectos, América Latina, el empleo y el desempleo son factores muy importantes cuando hablamos de libertad. De hecho, mi trabajo sobre desarrollo como libertad comenzó con una preocupación en torno al empleo. El libro *Empleo, tecnología y desarrollo* (OIT, 1975) trata sobre el empleo y sobre cómo afecta a nuestra libertad. De modo que es un factor central al evaluar la libertad humana.

No lo usamos en el IDH porque se trataba de comparar países muy pobres en África, Asia y algunos de América Latina, y las estadísticas sobre empleo no son indicadores claros en sociedades de campesinos como en la economía asalariada. Y por eso no lo usamos en el IDH, pero nunca dudamos que el desempleo es una disminución muy importante de la libertad humana.

**Cuando era niño, el contacto con las víctimas de una hambruna en la India lo marcó para toda la vida. ¿Qué mensaje daría a los jóvenes economistas?**

Creo que los jóvenes en América Latina y en otras partes del mundo están intrínsecamente interesados, están comprometidos con pensar sobre el destino de la humanidad. Nuestra visión tiende a ser muy amplia cuando somos jóvenes. Yo he sido profesor toda mi vida y siempre me ha impresionado la amplitud de la visión de los jóvenes. A veces la tecnocracia de la economía puede paralizar sus intereses, porque la disciplina tiende a concentrarse en cuestiones muy específicas. Es importante ocuparnos no solo de esos temas técnicamente importantes pero puntuales que deben ser estudiados, sino también del tema más amplio de cómo son las vidas humanas. Por otro lado, para hacer eso a veces hay que cambiar el enfoque de la economía que

se utiliza para ser más sensible a los temas que tienen que ver con el bienestar y la libertad de la humanidad. Y esto requiere un verdadero compromiso. No suelo dar mensajes, pero diría que el compromiso de preocuparnos por la humanidad en su conjunto es un gran compromiso para todos nosotros, y eso se aplica también a los jóvenes economistas.

**Alejandra Martins** (2010, noviembre). "Entrevista a Amartya Sen". *BBC Noticias-Mundo* [en línea]. BBC. <<https://bbc.in/2q1YM9t>>

## Bibliografía

### Consultas recomendadas

**Jiménez Araya, T.** (1990). "Recursos humanos: maduración o declive? Situación y perspectivas en Europa y España" *Papers del Centre d'Estudis Demogràfics*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

**Organización Internacional del Trabajo** (1998). *Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo*. <<http://www.ilo.org/declaration/lang-es/index.htm>>

**PNUD** (2000). "Derechos humanos y desarrollo humano". *Informe sobre desarrollo humano*. Madrid: Editorial Mundi-Prensa.

**PNUD** (2010). "La verdadera riqueza de las naciones: caminos al desarrollo humano". *Informe sobre desarrollo humano*. Madrid: Editorial Mundi-Prensa.

**Sen, A.** (2000). *El Desarrollo como Libertad*. Barcelona: Editorial Planeta.

**Sen, A.** (2000). "Trabajo y Derechos". *Revista Internacional del Trabajo* (vol 139, núm. 2). Ginebra: Organización Internacional del Trabajo. <<http://ilo.org/public/spanish/revue/download/pdf/sen.pdf>>

**Standing, G.** (2013). *El precariado, una nueva clase social*. Barcelona: Editorial Pasado y Presente.

### Materiales de referencia

**Naciones Unidas** (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 2015-2030*. <<https://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals/>>

**Naciones Unidas** (2015). *ODS 8: Trabajo digno y Crecimiento económico*. <<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>>

**Organización Internacional del Trabajo** (2018). *Principios y Derechos en el Trabajo: Una poderosa herramienta*. <[http://www.ilo.org/declaration/info/WCMS\\_703425/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/declaration/info/WCMS_703425/lang-es/index.htm)>

**Organización Internacional del Trabajo** (2019). *Conferencia Internacional del Trabajo. Declaración sobre el Futuro del Trabajo*. <<https://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/108/lang-es/index.htm>>

**Organización Internacional del Trabajo** (2019). *Trabajar para un futuro más prometedor*. Ginebra: Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo. <[https://www.ilo.org/global/topics/future-of-work/publications/WCMS\\_662541/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/topics/future-of-work/publications/WCMS_662541/lang-es/index.htm)>

